

Lima, 06 OCT. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 720-2014-GAD/RENIEC

**VISTOS:**

El Memorando N° 000461-2014/ER/RENIEC (08SEP2014) de la Escuela Registral; los Memorandos N°s 002988-2014/GPP/RENIEC (26SEP2014) y 002987-2014/GPP/RENIEC (26SEP2014) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 002114-2014/GAD/SGLG/RENIEC (01OCT2014) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 003067-2014/GAD/RENIEC (02OCT2014) de la Gerencia de Administración y el Informe N° 001413-2014/GAJ/SGAJA/RENIEC (03OCT2014) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N°001378-2014/GAJ/RENIEC (03OCT2014), de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Gerencial N° 040-2014-GAD/RENIEC (22ENE2014), se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8 de la norma acotada;

Que en el número de referencia 01 del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, se había programado la "Adquisición de Combustible para Vehículos - Lima", mediante la realización de un proceso de selección de Licitación Pública y por un valor estimado de S/. 660,259.00 (Seiscientos Sesenta Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles); siendo que con el informe del visto, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, señala que luego de la realización del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado se determinó un nuevo valor referencial ascendente a S/. 138,600.78 (Ciento Treinta y Ocho Mil Seiscientos con 78/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde excluir el proceso de selección programado e incluirlo como una Adjudicación Directa Selectiva;

Que mediante Memorando N° 000461-2014/ER/RENIEC (08SEP2014), la Escuela Registral remitió el pedido de servicio y los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Impresión y Encuadernación de la Publicación – Identificación, Identidad y Ciudadanía, la Cultura del Registro en el Perú"; respecto de lo cual, luego de la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 43,000.00 (Cuarenta y Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles); por lo que corresponde incluir la referida contratación como un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que en el informe del visto emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, se ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario y de previsión presupuestal suficientes para atender los requerimientos de bienes y de servicios, materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que mediante Memorando N° 003067-2014/GAD/RENIEC (02OCT2014), la Gerencia de Administración solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con las respectivas exclusión e inclusiones indicadas en la presente resolución;

Que con el informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio, procediendo con la exclusión y las inclusiones de los procesos de selección ahí consignados y que son materia de la presente resolución;

Que mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC (28FEB2011), se designó al suscrito en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 020-2014/JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 29ENE2014;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional y de la Secretaria General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Excluir del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, el proceso de selección, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 01.

**Artículo Segundo.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, los procesos de selección, de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 02.

**Artículo Tercero.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, conforme a las precisiones del artículo primero y segundo de la presente Resolución Gerencial.

**Artículo Cuarto.-** Las Gerencias de Administración y de Tecnología de la Información efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"**  
**"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"**

**ANEXO N° 01**

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST	
01	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	15	1-BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS LIMA	1510150600286788	20-GALON	30,746.00	680,259.00	1-Soles	09	9-Septiembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01	--

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"**  
**"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"**

**ANEXO N° 02**

N.º REF.	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DESA	PROV	DIST			
	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	82	2- SERVICIOS		SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACION DE LA PUBLICACION- IDENTIFICACION, IDENTIDAD Y CIUDADANA, LA CULTURA DEL REGISTRO EN EL PERU.	8212158900093819	187- SERVICIO	1.00	43,000.00	1- Soles	09	10 - Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0- SI
	0-NO	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	15	1- BIENES		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS_LIMA					1- Soles	09	10 - Octubre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		SUB GERENCIA DE LOGISTICA	15	01	01			0- SI
							1	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL 97 PLUS	1510150800129874	20- GALON	1,210.00	22,930.48													
							2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS	1510150800286788	20- GALON	7,516.00	115,670.30													

